



2016-M-PRE – 073

Montería, 18 de marzo de 2016

455161

Señor
BAN KI-MOON
Secretary-General
Unites Nations
New York. NY 10017
USA

Respetado Señor Secretario General:

En el décimo año, tras haber firmado la adhesión al Pacto Global, nuestra organización está consciente del aporte que esta decisión ha impactado en su gestión, tanto legal como voluntaria. Debido a que, como en el caso de la Educación Ambiental, la Licencia Ambiental dispuso que la ejecución de las obligaciones se realizarían en un término de 10 años, mandato que la Empresa URRÁ decidió extender voluntariamente, al notar los cambios que desde entonces se generaron en las comunidades vecinas frente al reto de apoyar y promover métodos preventivos, y en la respuesta que ha dado el equipo humano que trabaja para la empresa, con quienes desarrollamos el ahorro racional de recursos y el fomento del desarrollo de tecnologías inofensivas al medio ambiente.

Con los antecedentes de la satisfacción de hacer parte de un sinnúmero de soluciones unilaterales y otras que son producto de la alianza de iniciativas públicas y privadas que gestionan la Responsabilidad Social en el territorio donde hacemos presencia con la Central Hidroeléctrica URRÁ, y como representante legal de la organización que presido en la región del Alto Sinú, departamento de Córdoba (Colombia), al noroccidente colombiano, le ratifico el compromiso organizacional y nuestra disposición de seguir trabajando con los referentes de los 10 Principios de Responsabilidad Social y su complemento, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, durante la vigencia iniciada.

Las pautas para mejorar el trabajo que desarrollamos en RS, son nutridas por las necesidades y requerimientos que plantean los beneficiarios de las acciones voluntarias que promovemos y ejecutamos durante el ejercicio del diálogo que sostenemos con los diversos grupos de interés.

Lo anterior, nos mueve a incrementar y fortalecer acciones más significativas, a seguir proponiendo iniciativas y continuar las ejecutorias en materia de gobernabilidad y gobernanza, Educación Ambiental, fomento del trabajo y mejores condiciones, mayor inclusión y participación en el desarrollo de proyectos productivos amigables con el medio ambiente, a seguir apoyando con otras entidades del Estado la promoción y la prevención de la salud, y como bandera, potenciar el turismo responsable y la conservación de recursos a fin de garantizar economías y sociedades sostenibles, que estén alineadas con los Principios de RSE, los objetivos de desarrollo humano y el cambio climático.

Un saludo cordial.

ALFREDO SOLANO BERRIO
Presidente



Comunicación de Progreso Responsabilidad Social Empresarial 2015

EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P.



Perfil de la organización

La Empresa URRÁ S.A. E.S.P. es una sociedad anónima de carácter comercial sometida al régimen jurídico colombiano que presta un servicio público del orden nacional. Su objetivo es generar y comercializar en el país la energía que produce la Central Hidroeléctrica de URRÁ, localizada al sur del municipio de Tierralta, en el departamento de Córdoba.

La Nación es su mayor accionista a través de los ministerios de Hacienda y Crédito Público, y el de Minas y Energía.

Para su dirección, administración y representación cuenta con una asamblea general de accionistas, una junta directiva y un presidente.



Panorámica de la Central Hidroeléctrica URRÁ – Tierralta (Córdoba) Noroccidente Colombiano

MISIÓN La Empresa URRÁ S.A. E.S.P., existe para operar y administrar en forma sostenible la Central Hidroeléctrica URRÁ I y comercializar competitivamente la energía eléctrica y su potencia asociada, utilizando como medios para lograr estos objetivos tecnología de punta y herramientas administrativas modernas. Sus operaciones son desarrolladas con base en criterios de eficiencia, calidad, idoneidad, confiabilidad, mínimo costo, sostenibilidad ambiental y alto sentido de responsabilidad social.

VISIÓN Consolidarse como una de las empresas generadoras y comercializadoras de energía, más confiable y eficiente del sector eléctrico colombiano, satisfaciendo oportunamente las necesidades y expectativas de los clientes, adelantando un adecuado manejo ambiental de los recursos naturales y contribuyendo al desarrollo socioeconómico de la región Caribe y el país.

POLÍTICA INTEGRAL

URRÁ S.A. E.S.P., enmarcada en principios de sostenibilidad ambiental, responsabilidad social y mejoramiento continuo, se compromete a generar y comercializar energía eléctrica, mejorando la eficacia de su Sistema de Gestión Integral, a través del cumplimiento de las especificaciones, la normatividad y otros compromisos voluntarios en gestión ambiental, seguridad y salud ocupacional; para la satisfacción de los clientes y la prevención de la contaminación del medio ambiente, lesiones y enfermedades ocupacionales.

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

En URRÁ S.A. E.S.P. promovemos la integración armónica de los recursos humanos, administrativos, ambientales, sociales y culturales de nuestro entorno, y estamos comprometidos con el respeto de los Derechos Humanos y el impulso de iniciativas que generen opciones y soluciones a nuestros grupos de interés dentro de un marco de acción ético y sostenible.



Gestión 2015

La gestión voluntaria de la Empresa URRÁ se fortaleció en la vigencia 2015 mediante la continuación de las iniciativas que lidera la organización, y las que ejecuta en alianza con otros entes públicos y privados, orientadas a mejorar el desempeño de los recursos y el fortalecimiento de la acción ciudadana y comunitaria generando un modelo más sostenible de desarrollo y conservación.



Las acciones empresariales ejecutadas en el marco del compromiso de la Responsabilidad Social, durante la vigencia 2015, se identificaron a partir de los impactos significativos que se producirían en las comunidades receptoras y sus entornos.

Con el compromiso de la alta dirección se perfilaron los proyectos basados en las necesidades y las oportunidades de mejoramiento, inspirados en las capacidades, destrezas y habilidades de la población impactada, dándoles un mayor acceso a los recursos, lo cual les permitió a los distintos grupos de interés participar de los beneficios de las acciones en Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente y Anticorrupción; sobre las cuales se exponen a continuación algunas experiencias significativas.

Derechos Humanos

Acción de valor

“Profesionalización de maestros indígenas del Resguardo Embera Katío del Alto Sinú”



En el marco del Plan de Manejo de los Impactos generados por la construcción, llenado y operación de la Central Hidroeléctrica URRÁ, la Empresa ejecuta desde el año 1995 un programa de etnoeducación, que fue concertado durante el proceso de Consulta Previa contemplada en la Ley 21 de 1991.

La finalidad de la empresa al invertir en la etnoeducación es la de fortalecer la cultura Embera Katío, mediante el mejoramiento de los niveles de lectoescritura y el aprendizaje de distintas áreas del conocimiento.

Para la implementación del programa, se diseñó un plan de estudios dirigido a graduar a 39 maestros indígenas en la categoría de Normalistas Superiores. El programa que fue financiado por la Empresa URRÁ, se implementó en dos fases. Durante la primera los maestros adelantaron los grados del uno al 11, otorgándoles en el año 2012 el título de bachilleres académicos con énfasis en pedagogía, y en la segunda fase, adelantaron los grados 12 y 13, ciclos complementarios para conferirse el título de Normalistas Superiores.

Impacto y resultados de la acción

Los 39 maestros indígenas imparten actualmente sus conocimientos a una población de 2.300 niños, niñas y jóvenes de la etnia Embera Katío, quienes asisten a las distintas escuelas localizadas en el Alto Sinú.

En su gran mayoría están vinculados al magisterio a través de la Nación o mediante la figura banco de oferentes del departamento de Córdoba.

A la par con la educación formal, la Empresa URRÁ aportó recursos para capacitar a 60 niños Embera, de hasta 11 años, asistentes a 4 escuelas primarias de la zona, a quienes se les impartió capacitación dirigida a tejer artesanías en chaquiras, como un componente pedagógico adicional que fortalece el aprendizaje sobre las distintas manifestaciones de su universo cultural. Así mismo, se apoyó la creación del museo itinerante Embera.

Proyección de la acción

En el año 2016, los maestros seguirán vinculados a las escuelas de sus comunidades impartiendo las asignaturas reglamentarias, y con el apoyo de la Empresa URRÁ, el concurso de la Alcaldía de Tierralta y de la Asociación de Cabildos Mayores, se impulsará la construcción de un currículo propio, que abarque los aspectos culturales de la etnia, con el objeto de seguir fortaleciendo el aprendizaje del patrimonio Embera Katío. La empresa seguirá apoyando el interés de promover una educación inclusiva y equitativa en la comunidad Embera, que les permita tener acceso a un mejor aprendizaje, teniendo como base la cultura propia.

Alineación con iniciativas globales

Principio de Responsabilidad Social Empresarial RSE No I: Apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS No 4: Educación de Calidad

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS No 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Derecho Humano No 27: Derecho a la cultura.

Acción de Valor

“Promoción de los Derechos Humanos ante diversos grupos de interés”



Impacto y resultados de la acción:

En variados escenarios y ante diversos grupos de interés, la Empresa URRÁ participa en la promoción y difusión de los Derechos Humanos, y su inclusión en los programas que ejecuta en su zona de influencia.

En el nivel organizacional, fueron expuestos a empleados y contratistas el alcance y aplicación de los Derechos Humanos en el ámbito empresarial, bajo la orientación de la oficina de Control Interno.

Así mismo, durante el Congreso Internacional de Responsabilidad Social, realizado en marzo de 2015 en Montería, organizado por las universidades Pontificia Bolivariana y Luís Amigó y con la participación de CORDUPAZ, un representante de la empresa expuso experiencias en el ámbito de la Responsabilidad Social, enmarcadas en el objetivo de propender por el mejoramiento social, ambiental y económico de las comunidades vecinas a la central hidroeléctrica, principalmente, trabajar la gobernanza corporativa y un nuevo modelo de relacionamiento con sus grupos de interés. En tal sentido se presentaron los resultados de acciones que se emprenden conforme los siguientes ejes temáticos: Control de inundaciones, área piscícola, área ecoturismo, área productiva y área de la salud.

La promoción de los Derechos Humanos, tanto en el nivel interno como externo de la Empresa URRÁ, ha arrojado los siguientes resultados: Empoderamiento del tema de los Derechos Humanos para su aplicación en los niveles organizacional y comunitario, aprendizaje respecto a la necesidad de aplicarlos en los distintos ámbitos, fomento de su respeto y garantías y promoción de sociedades tolerantes e inclusivas.

Alineación con iniciativas globales:

Principio de RSE No I: Apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS No 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

ODS 16: Paz Justicia e Instituciones Sólidas.

Acción de valor

“Formación de líderes y lideresas para el fortalecimiento social”



Reunión de miembros de juntas de acción comunal en Estación Las Guartinajas (URRÁ)

En el año 2015, la Empresa URRÁ y CORDUPAZ (Corporación de Desarrollo y Paz de Córdoba y Urabá), continuaron el convenio, mediante la implementación de estrategias que le apuntaron al fortalecimiento social de las comunidades que impactan con los programas ejecutados en las veredas localizadas en áreas próximas a la Central Hidroeléctrica URRÁ, en el municipio de Tierralta.

La Corporación y URRÁ están comprometidas con el desarrollo humano integral y el fortalecimiento social de la población que recibe los beneficios de los programas diseñados por la alianza público-privada.

En seis años de trabajo continuo del convenio, se ha logrado la capacitación de 30 Juntas de Acción Comunal en temas de economía solidaria, formulación de proyectos y planes estratégicos, procesos de facilitación y acompañamiento de procesos sociales, manejo de presupuesto y formulación de proyectos, entre otros.

Impacto y resultados de la acción

La gestión que adelantan tanto URRÁ como CORDUPAZ en el municipio de Tierralta y en el Urabá, impacta en territorios que han estado inmersos en situaciones y fenómenos de violencia, ocasionando desestabilización del orden social, político y económico.

Mediante las capacitaciones impartidas, se dio continuidad a la formación en economía solidaria, se organizaron encuentros interveredales y se apoyó la realización de eventos de interés prioritario como fue el Foro de Reconciliación y Paz, dirigido por el Presbítero Diego Uribe, quien ha participado en la mesa de los acuerdos de paz de la Habana, del cual se beneficiaron el 70% de líderes y lideresas de las veredas intervenidas por dicho convenio, en representación de las Juntas de Acción Comunal de los reasentamientos, veredas vecinas y de la zona del embalse.

Las veredas receptoras de las capacitaciones fueron:

Frasquillo Nuevo, Santa Ana, Campo Bello, San Clemente, Chibogadó, Tuis Tuis, Puertas Negras, Villaluz, Las Delicias, El Rosario, Campoalegre, Camu Delicias, El Toro, Nueva Unión I, Nueva Unión II, Nuevo Oriente, Nuevo Ceibal, Santanita, Nueva Platanera, Morrocoy, Veredas Corregimiento Crucito: Kilometro 40, Las Nubes, Zumbona, Si Dios Quiere, Nueva Ceniza y Sector Carretera.

Adicionalmente, mediante el convenio establecido entre URRÁ y CORDUPAZ se trabajó en la construcción participativa de una agenda ciudadana para incidir en la ruta de implementación de la política pública de juventud en el municipio de Tierralta.

Proyección de la acción

Se tiene previsto para el 2016 continuar apoyando a las comunidades de las veredas inmersas en el convenio URRÁ-CORDUPAZ, más aún ante la perspectiva de la firma de los acuerdos de paz que gestiona el gobierno colombiano ante grupos insurgentes. Igualmente, se seguirá trabajando en propuestas que sigan permitiendo el acceso de la mujer en niveles de liderazgo y la participación igualitaria en iniciativas que gestionen y desarrollen su conocimiento. Así mismo, fortalecer el espíritu de las juntas de acción comunal, que permitan hacer los trámites más eficaces, participativos y representativos ante los requerimientos de sus propias comunidades.

Alineación con iniciativas globales

Principio RSE No I: Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos

Principio RSE No II: No ser cómplice de abusos de los derechos.

ODS 5: Igualdad de Género

ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Derecho Humano No 20: El Derecho de reunión. Todos tenemos el derecho de reunirnos y de trabajar juntos en paz para defender nuestros derechos



Acción de valor

“Pedagogía, lúdica y recreación para el desarrollo comunitario”

Apoyar el crecimiento y el desarrollo comunitario ha sido uno de los pilares que ha acompañado la gestión de relacionamiento de la Empresa URRÁ respecto a las comunidades que habitan en la zona de influencia directa de la central hidroeléctrica.

En consecuencia, se han ejecutado directamente por la empresa y en alianza con entidades públicas y privadas, acciones tendientes a posicionar los Derechos Humanos en los habitantes de las comunidades vecinas, a impulsar la sana convivencia mediante la lúdica y a atender a la población infantil. La gestión de la empresa URRÁ en Relaciones con la Comunidad, tiene un foco especial en la difusión de las garantías que tienen los individuos frente al maltrato y abuso, teniendo en cuenta que la región donde se ejecutan los programas voluntarios ha estado marcada por el conflicto armado de actores al margen de la ley.

Impacto y resultados de las acciones

En el año 2015 se continuó con el convenio establecido entre URRÁ y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), mediante el cual se realizaron talleres en las diferentes comunidades con el objeto de transmitir principios y valores democráticos y de convivencia. Su alcance fue el de prevenir y atender la violencia intrafamiliar, la violencia de género, el maltrato y el abuso sexual infantil, la promoción de los Derechos de los Niños y Niñas y los Derechos Humanos, como respaldo a la identificación de situaciones anómalas presentadas en algunas comunidades.



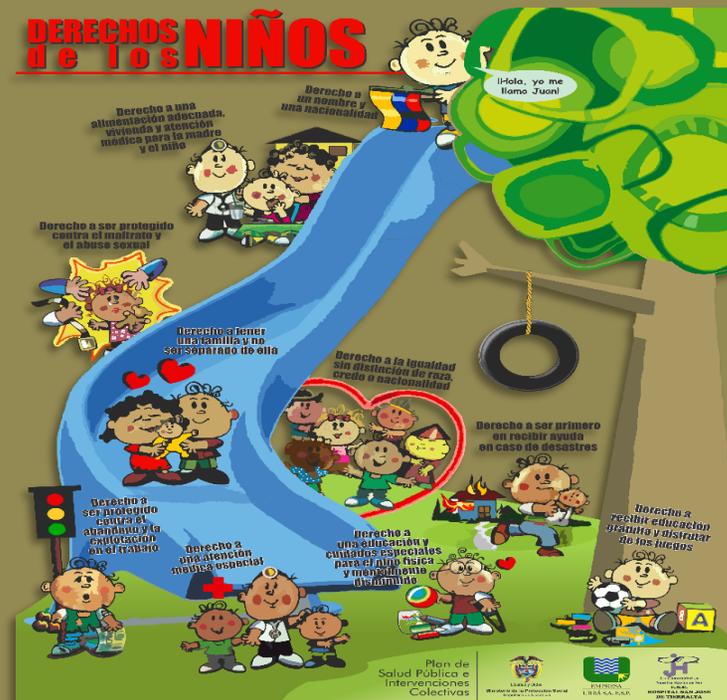
En este sentido, se realizaron dos talleres sobre Derechos Humanos en los reasentamientos Campo Bello y Nueva Unión, con la participación de 18 y 22 hombres y mujeres, respectivamente.

Con el objeto de reforzar el compromiso empresarial se participó en la marcha contra el reclutamiento infantil en el municipio de Tierralta, organizada por la Mesa

Departamental de Prevención del Reclutamiento, la Alianza por la Juventud de Córdoba, la Gobernación de Córdoba y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

En la misma vigencia, fue adelantada la segunda entrega de alimentos por capacitación/trabajo a las asociaciones productivas de los reasentamientos y veredas que estaban vinculadas a la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación, a través de la cual se les hace seguimiento a los infantes. Igualmente, se realizó la quinta entrega del programa *Desayunos Infantiles* que promueve el ICBF, a los menores de cinco años de las veredas vecinas al embalse. Se realizaron las respectivas visitas de seguimiento a las familias beneficiarias del programa Alimentos por Capacitación/trabajo. En el marco de este programa, se hizo tres entregas anuales de mercados beneficiando a 1000 personas de 200 familias de las comunidades.

Como motivación a las habilidades de los infantes y jóvenes objeto de los programas voluntarios, se ejecutó, por intermedio de la Fundación PRODESEC, el *Programa Promoción de la Cultura, la Lúdica, la Recreación y el Deporte* en los reasentamientos de población campesina como El Rosario, las Delicias, San Rafael, Campo Alegre, Campo Bello, Nueva Platanera, Frasquillo, Pasacaballos sectores Nueva Unión, Nuevo Oriente y Nuevo Ceibal.



Continuaron las jornadas deportivas, las tardes de cine y capacitaciones en manualidades y danzas folclóricas en los reasentamientos Delicias, San Rafael, Nueva Unión, Frasquillo, Campo Alegre y Rosario.

En apoyo a las expresiones culturales, se entregó a dos grupos musicales dotación completa de instrumentos como (hembra, macho, llamadores, maracas, guacharaca y gaitas) y se repotenciaron realizando mantenimiento y ajustes a los instrumentos existentes, entregados en años anteriores a las instituciones educativas.

Al concluir el año, funcionarios de la empresa entregaron aguinaldos a los niños y niñas de 35 veredas vecinas a la central hidroeléctrica.

Proyección de la acción

Los propósitos de la Empresa URRÁ respecto a la promoción y protección de los Derechos Humanos están encaminados a visibilizar el derecho a la justicia y la paz en las comunidades localizadas en su zona de influencia directa.

En los últimos años los Derechos Humanos se han convertido en un asunto de vital importancia en el direccionamiento responsable y sostenible de las empresas. En consecuencia, URRÁ seguirá promoviendo en el 2016 mediante acciones pedagógicas, lúdicas y recreativas los Derechos de los niños y niñas y en general los 30 Derechos Humanos, haciendo énfasis en la continuación de alianzas que permitan el acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia.

Alineación con iniciativas globales

Principio RSE I: Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos

Principio RSE II: No ser cómplice de abusos de los derechos.

ODS 2: Hambre cero. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

ODS 3: Salud y Bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible.

Derecho Humano No 5: Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Acción de valor

“Promoción de la salud y prevención de enfermedades”

Se dio continuidad al convenio suscrito entre URRÁ y el Hospital de Tierralta, vigente desde el año 2006, como acción complementaria a la gestión estatal que en materia de salud se desarrolla en la zona del Alto Sinú. Las principales acciones están asociadas a la promoción de la salud y prevención de enfermedades, con asistencia médica en los centros de Salud de Frasquillo y Crucito. Además del cuerpo médico adscrito al convenio, la promoción y prevención se han fortalecido al apoyar la formación de una Red de Voluntarios que ejerce vigilancia y control en sus comunidades.



Impacto y resultados de la acción

Se registra una cobertura del 100% con relación a lo programado. Además del trabajo desarrollado en el Hospital, se registran visitas del personal médico a las comunidades que están localizadas en el contorno del embalse como son; Las Claras, Venao, Altamira, Colon medio, Frasquillo y Crucito, en ellas se realizaron 97 controles de crecimiento y desarrollo, además del control a vacunaciones y actividades educativas e intervenciones psicológicas.

Se continuó de manera regular la promoción de los servicios médicos y de enfermería en los puestos de salud de Frasquillo y Crucito. Se realizaron 1492 consultas médicas en los Centros de Salud de Frasquillo, se realizaron brigadas de salud y se fortaleció la Red de Agentes Vigilantes de Salud, o Promotores de Salud del Embalse.

Se trabajó en los temas de aprovechamiento del tiempo libre, la prevención de accidentes, estimulación temprana, mecanismos para mejorar la situación nutricional de los hijos, se enfatizó en la desnutrición y cómo afecta al futuro de los hijos; en talleres se recalcó sobre la importancia de las vacunas, los métodos de planificación familiar y la necesidad e importancia de mantener un entorno saludable, se realizó estimulación psico-afectiva y buen trato. Se hizo seguimiento a 105 mujeres, 61 embarazadas y el resto lactantes.

En total fueron beneficiadas 22 comunidades de la zona del embalse de las actividades inherentes a la promoción de la salud y prevención de enfermedades.

Proyección de la acción

En el décimo año de ejecución del Convenio de Salud establecido entre la Empresa URRÁ y el Hospital de Tierralta, se proyecta ampliar la cobertura de atención y fortalecer la participación comunitaria, orientada a reforzar la autogestión, la cual contará con el acompañamiento y capacitación de parte del cuerpo médico y odontológico, pero con la inclusión de más personal local en la toma de muestras y control a los programas que se ejecutan en sus comunidades.

Alineación con iniciativas globales

Principio RSE I: Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos

ODS 3: Salud y Bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Derecho Humano No 25: Comida y Alojamiento para Todos. Todos tenemos el derecho a una buena vida. Madres y niños, gente mayor, personas desempleadas o con limitaciones físicas, todos tienen derecho a recibir cuidados.

Acción de valor

“Salud, Seguridad y Ambiente”

Tanto en las oficinas de la Empresa URRÁ como en las instalaciones de la planta de la central hidroeléctrica en el municipio de Tierralta, durante la vigencia del año 2015 se ejecutaron actividades tendientes a mantener y mejorar el Sistema de Gestión Integral de la empresa, lo que permitió conservar las certificaciones basadas en los estándares internacionales: NTC-ISO 9001:2008 (Gestión de Calidad), NTC-ISO 14001:2004 (Gestión Ambiental) y OHSAS 18001:2007 (Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo). Así mismo, se dio continuidad al programa de prevención de incendios forestales en el área del contorno de la central hidroeléctrica.

A continuación se destaca el desempeño de algunas actividades implementadas en el marco de la Salud, Seguridad y Ambiente:

Impacto y resultados de las acciones

La Corporación Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico Sector Eléctrico -CIDET-, realizó la auditoría externa de seguimiento y mantuvo las certificaciones del Sistema de Gestión Integral de la Empresa, a través de las certificaciones del Sistema de Gestión de Calidad de la Empresa con base en el estándar internacional NTC-ISO 9001:2008, del Sistema de Gestión Ambiental con base en el estándar internacional NTC-ISO 14001:2004, y del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional, con base en el estándar internacional OHSAS 18001:2007; implementados para la generación de energía a través de los procesos de operación, mantenimiento y administración de centrales hidráulicas y subestaciones y la comercialización de energía.

Los Índices de Severidad y Frecuencia de los accidentes laborales en la central hidroeléctrica y en la sede Montería en 2015, se mantuvieron en niveles de criticidad baja, con lo cual se protegieron los derechos laborales y se promovió un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores de la organización.

En el 2015, URRÁ S.A. adelantó las actividades establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, compuesto por cuatro subprogramas: Medicina Preventiva, Medicina del Trabajo, Higiene Industria y Seguridad Industrial; con el fin de gestionar la seguridad y salud ocupacional de los empleados, contratistas y visitantes de la Empresa y dar cumplimiento a la normatividad vigente, y a los requisitos del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional bajo los estándares de la NTC OHSAS 18001:2004.

En el 2015 solo se presentó un accidente de trabajo en la Central URRÁ y no se registró ninguno en la sede Montería, demostrando la efectividad de los programas y controles implementados.



En la planta de la central hidroeléctrica se realizaron los siguientes trabajos:

- Atención médica por consulta externa y urgencias a 68 personas, entre trabajadores del operador, contratistas y residentes en el campamento funcionarios.
- Actividades del Sistema de Vigilancia Epidemiológica y de Riesgo Psicosocial
- Dotación de Botiquines
- Inspecciones higiénicas al restaurante, tienda, bar y campamento
- Toma de muestras de agua para exámenes de laboratorio
- Inspección de extintores
- Inspección visual del sistema contraincendio
- Inspección de equipos para trabajo en alturas
- Supervisión de medidas y maniobras de seguridad en labores de mantenimiento
- Gestión del riesgo eléctrico
- Gestión de trabajo en alturas
- Gestión de trabajo en espacios confinados
- Gestión de trabajos en caliente (soldadura)
- Gestión de riesgo químico
- Gestión de emergencias
- Gestión de seguridad vial
- Gestión de trabajo con carga
- Gestión de Riesgos Ambientales Físicos
- Inspecciones de seguridad, aseo y orden
- Reunión mensual COPASST
- Inspecciones de Seguridad en la Draga Rio Esmeralda



Accidentes e incidentes de trabajo noviembre de 2014 – diciembre de 2015

		ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO		ÍNDICE	
MES	PERSONAL	NÚMERO	DÍAS DE INCAPACIDAD (DÍAS DE TRABAJO PERDIDOS)	FRECUENCIA	SEVERIDAD
dic-14	114	0	0	0	0
ene-15	114	0	0	0	0
feb15	114	0	0	0	0
mar15	114	1	5	1.25	6.25
abr15	114	0	0	0	0
may-15	114	0	0	0	0
jun-15	114	0	0	0	0
jul-15	114	0	0	0	0
ago-14	114	0	0	0	0
sep-	114	0	0	0	0

		ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO		ÍNDICE	
MES	PERSONAL	NÚMERO	DÍAS DE INCAPACIDAD (DÍAS DE TRABAJO PERDIDOS)	FRECUENCIA	SEVERIDAD
15					
oct-15	114	0	0	0	0
nov-15	114	0	0	0	0
dic-15	114	0	0	0	0

En otro aspecto del tópico Salud, Seguridad y Ambiente, en el 2015 se avanzó en la implementación del Plan estratégico para la prevención, control y extinción de incendios forestales en la zona de influencia directa de la Central Hidroeléctrica URRÁ, que ya se había reseñado en el Informe 2014, labor que se resalta ya que ninguna otra entidad hace presencia en la zona para enfrentar la problemática asociada a quemaduras e incendios forestales.

Al finalizar el 2015 estaban establecidas 22 Brigadas Forestales Comunitarias, con un total de 238 Brigadistas formados; uno de los grupos más grandes del país; dotado de un puesto de control de Incendios Forestales, a cargo de una persona entrenada para dar asesoría y acompañamiento a las comunidades que así lo soliciten.

Se realizaron acciones comunicativas que difundieron la funcionalidad de las brigadas, se emitieron pequeñas radio novelas invitando a la prevención de incendios forestales, enfatizando el mensaje en la necesidad de aplicar la prevención en la temporada seca del 2016; también se distribuyó una guía metodológica para docentes y una cartilla pedagógica para estudiantes, a fin de incorporar la temática de incendios forestales en la asignatura de ciencias naturales, desde el grado primero hasta el grado once; material socializado con docentes de 28 instituciones educativas de la zona.



Proyección de las acciones

La mejora de los Sistemas de Gestión aplicada a cada uno de los doce procesos incluidos en el Sistema de Gestión Integral, en el cual tanto la empresa como el operador de la central están certificados da pie para que el compromiso de la organización se mantenga, permitiendo el robustecimiento de las certificaciones, así como la inclusión de un mayor seguimiento y control a las actividades propias de la salud, la seguridad y el ambiente. Así mismo, la empresa y el operador de la central están comprometidos con la responsabilidad que se tiene hacia los colaboradores, al proteger sus derechos y a contar con condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo, como también a seguir promoviendo un entorno agradable para el desarrollo de sus funciones. Igualmente se hará extensiva la gestión voluntaria de la empresa al continuar la labor de capacitar personal local en el manejo de incendios forestales, con lo cual se busca proporcionar más seguridad a la población que habita en el entorno de la hidroeléctrica, teniendo en cuenta las capacidades de la población vecina.

Alineación con iniciativas globales

Principio RSE I: Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos

Principio RSE VII: Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales.

Principio RSE VIII: Promover mayor responsabilidad medioambiental.

Principio RSE IX: Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

Derecho Humano No 24: Derecho al descanso

Derecho Humano No 29: Deber de respetar el Derecho de los demás

Prácticas laborales

Acción de valor

“Fortalecimiento del trabajo a través de la economía solidaria”

Con el fortalecimiento y apoyo a la actividad productiva en las comunidades vecinas de la Central Hidroeléctrica URRÁ, se busca fortalecer el desarrollo comunitario, la economía solidaria y formalizar las labores diarias del campesinado, impulsando formas de asociación, mejor trabajo y la recepción de nuevos ingresos para las familias.

En el 2015, la empresa continuó impulsando el Agronegocio del cultivo de plátano en los reasentamientos vecinos a la Central Hidroeléctrica URRÁ, en cuya vigencia se cumplió con el compromiso de propiciar esta acción, coadyuvando en la cofinanciación para la construcción de infraestructura necesaria para el desempeño de la producción del plátano, la cual fue entregada a la Asociación Del Campo Proalsi, constituida por 82 socios (campesinos de la zona), a quienes la Empresa URRÁ apoya desde el año 2009, cuando se identificó al plátano como medio de subsistencia y como nuevo renglón económico del ingreso familiar.

Desde el inicio, la empresa hace acompañamiento técnico y proporciona recursos para el sostenimiento de los cultivos, además de fortalecer la estructura de la asociación en lo administrativo, contable y técnico.

En su desarrollo, Del Campo Proalsi ha obtenido recursos para su fondo rotatorio el cual promueve un ahorro sostenible orientado a que perviva la actividad de producción y comercialización del plátano.

Impacto y resultados de la acción

Del campo Proalsi es el resultado de un esfuerzo organizacional por parte de los campesinos que la conforman quienes han mejorado su preparación, capacitación y han renovado liderazgos dentro de la organización.

Durante el año 2015 se destacan nuevas estrategias comerciales, de logística y de formación mediante un diplomado sobre manejo del cultivo, impartido por la Universidad de Córdoba.

La asociación pasó de tener 80 hectáreas a establecer su cultivo en 160. La base social también se incrementó, pues de 35 socios iniciales ya pasan de 80. Además, han fortalecido la infraestructura y los recursos de su fondo rotatorio.

En el 2015, la organización logró la comercialización de 2'264.341 de unidades de plátano, y obtuvo \$700 millones por concepto de la venta en mercados nacionales.

Su organización y buen rendimiento facilitó que se concretaran nuevas alianzas productivas. Con Colombia Responde se adelantó el proceso de compra de materiales para la construcción del auditorio de la organización Del Campo Proalsi. Se realizó asistencia técnica a 29 hectáreas de cultivo en las veredas Nuevo Ceibal, El Rosario, Nuevo Oriente, Nueva Platanera, Chapinero y Nueva Unión. También con el respaldo de Colombia Responde se formó una red de comercializadores de plátano del Alto Sinú (de los municipios de Valencia y Tierralta) y del Urabá.



Con aportes del Fondo Nacional de Adaptación de la Presidencia de la República se construyeron 44 áreas de empaque y se aseguró el ciclo de abonamiento del año 2015.

Con el apoyo y acompañamiento de la Empresa URRÁ y de las otras entidades del orden nacional, sigue la dinámica del fortalecimiento organizativo a las

asociaciones productivas de los reasentamientos y veredas vecinas a la central hidroeléctrica en el municipio de Tierralta.

Proyección de la acción

En el 2016 se tiene como propósito incrementar el nivel de comercialización, ampliando el mercado, y el fortalecimiento productivo a partir del aprovechamiento de los saldos del plátano, dirigido a mejorar el trabajo e incrementar los ingresos de las familias reasentadas haciendo un manejo sostenible de sus sistemas productivos agrícolas.



Alineación con iniciativas globales

Principio IV RSE: Eliminar el trabajo forzado y obligatorio.

Principio VI RSE: Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Principio RSE I: Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos

Principio RSE VIII: Promover mayor responsabilidad medioambiental.

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

Derecho Humano No 24: Derecho al descanso. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

Acción de Valor

“Protección de derechos laborales y entorno laboral seguro”

En el año 2011, la directiva de la Empresa URRÁ y los 31 colaboradores que integran su planta de personal, suscribieron un Pacto Colectivo, con lo cual se evidenció el apoyo dado por la administración a la iniciativa de los empleados de asociarse y fomentar la organización colectiva.

Desempeño y resultados de la acción

En el 2015 continuaron los beneficios correspondientes al segundo período del Pacto, el cual comprende servicios de salud con estricto seguimiento de cuidado epidemiológico, servicio de odontología para el núcleo familiar de los empleados, el reconocimiento de auxilio educativo para el trabajador y sus hijos y auxilio de defunción, entre otros beneficios. En el marco de la protección de los derechos laborales, se activó nuevamente el Comité de Convivencia, con representación de directivos y de los trabajadores, no presentándose en la vigencia 2015 ninguna queja de acoso laboral.

Proyección

Para el quinto año consecutivo, desde la primera firma del Pacto que se negocia cada tres años, los directivos de la Empresa URRÁ garantizaron los recursos financieros que se requieren para

cubrir los beneficios que contempla el mencionado Pacto, los cuales manifiestan las conquistas laborales adquiridas en el compromiso patrono/trabajador. Con lo anterior, se confirma la voluntad de la administración en proporcionar condiciones equitativas adicionales, que crean satisfacción y protección a sus empleados, ampliando las garantías legales, al proveer un nivel de vida adecuado para el colaborador y su familia en términos de salud, bienestar, asistencia médica y servicios sociales necesarios.

Alineación con iniciativas globales

Principio RSE I: Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos

Principio RSE II: No ser cómplice de abusos de los derechos

Principio RSE III: Apoyar los principios de la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.

Principio RSE VI: Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación

ODS 3: Salud y Bienestar

ODS 5: Igualdad de género

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Derecho Humano No 24: Derecho al trabajo.

Derecho Humano No 26: Derecho a un nivel de vida adecuado.

Acción de Valor

“Alternativa de ingresos a través de comercialización de tilapia roja”

En predios de la Empresa URRÁ, en la margen izquierda del río Sinú, se encuentra la Estación Piscícola Sinú, dotada de jaulas flotantes donde se siembran alevinos de tilapia roja y se vela por el crecimiento de los animales. El lugar es operado por ASPICSINU (Asociación Piscícola y Comercializadora del Alto Sinú), conformada por 90 pescadores y campesinos de la zona.



La estación cuenta con un centro de acopio dotado de un cuarto frío, mesas para el procesamiento del pescado, hieleras, escamadoras, pesos y agua tratada para la asepsia en el proceso de los animales.



Desempeño y resultados

En el año 2015, tras la realización de una evaluación de rendimiento productivo de la Estación Piscícola Sinú, se implementó un sistema de producción piscícola alternativo a las actividades de cultivo en jaula, denominado Biofloc, como resultado se obtuvo que el sistema es más eficiente que el cultivo en jaulas flotantes, registrando factor de conversión de alimento y mortalidad por debajo de lo reportado en las jaulas, además de un mayor crecimiento de los animales. Adicional a lo anterior, se demostró que es una opción amigable con el ambiente.

En el 2015 se efectuó acompañamiento a los cultivos en jaula flotante de tilapia implementado en los lagos de las zonas de préstamo Nos. 6 y 7. La Universidad de Córdoba, en articulación con URRÁ, acompaña el proceso productivo y asesora a los socios de Aspicinú en los siguientes aspectos: esquema de siembra, comercialización y generación de ingresos, implementación de planes de negocios y mercadeo.

Durante el periodo en mención, la Asociación comercializó 52 toneladas de pescado, superando en 12 toneladas lo efectuado en el 2014.

El producido del trabajo efectuado por cada una de las ocho asociaciones de pescadores que conforman Aspicsinú, permitió ingresos por \$234 millones, incrementando el nivel de dividendos de las familias de pescadores vinculadas al programa de producción piscícola en jaulas, con lo cual mediante un trabajo respetuoso con el medio ambiente se aporta a la promoción de la economía local sostenible a través de un modelo inclusivo que permite la participación laboral tanto de hombres como mujeres de la región.



Proyección

En la vigencia 2016 se planea superar en un 20% la producción de pescado, igualmente se tiene programado fortalecer la nueva transferencia tecnológica de biofloc y culminar la implementación del sistema de gestión de calidad NTC 6001 referente al Modelo de Gestión para Microempresas y Pequeñas Empresas.

Alineación con iniciativas globales

Principio VI: Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Principio VIII: Promover mayor responsabilidad medioambiental

Principio IX: Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente

ODM 5: Igualdad de género.

ODM 8: Trabajo decente y crecimiento económico

ODS 12: Producción y consumo responsables

Derecho Humano No 24: Derecho al trabajo.

Derecho Humano No 26: Derecho a un nivel de vida adecuado.

MEDIO AMBIENTE

ACCIÓN DE VALOR

“Uso racional de energía, uso racional y eficiente de agua y gestión integrada de residuos sólidos”

Tanto en las instalaciones administrativas de la Empresa URRÁ como en su planta en la central hidroeléctrica, se ejecutan anualmente programas de uso racional de energía, uso eficiente y racional de agua y plan de gestión integral de residuos sólidos, en donde se sensibiliza al personal

que labora en las oficinas sobre estos temas para generar cultura organizacional y ambiental que permita mejorar las condiciones laborales.



Desempeño y resultados de la acción

Para verificar el cumplimiento mensual de la gestión frente al uso racional de los recursos descritos arriba, se realizan en las oficinas de Montería y en las oficinas de la planta hidroeléctrica; inspecciones, se llevan registros y se adelantan campañas educativas presenciales y a través de la intranet y correos electrónicos. Igualmente, se supervisan las labores de almacenamiento de residuos peligrosos y la entrega de los mismos a un operador especializado que los dispone de acuerdo a la normatividad existente.

Teniendo en cuenta la importancia de garantizar que los procesos asociados a la generación de energía en la Central Hidroeléctrica URRÁ, cumplan con la normatividad ambiental y con el

sistema de gestión integral de la Empresa, en el 2015 se realizaron visitas mensuales de inspección al operador de la Hidroeléctrica, cuyos resultados se pueden consolidar de la siguiente manera:

Manejo de aguas residuales: Se realizaron las actividades de capacitaciones al personal, inspecciones al sistema de tratamiento de aguas residuales, extracción de lodos, mantenimientos de redes de drenaje y alcantarillado, labores de inoculación, monitoreo y muestreos de pozos sépticos, por parte del grupo de mantenimiento de obras civiles.

Manejo integrado de residuos sólidos: Durante todo el año se realizaron las labores de clasificación de residuos en la fuente, transporte, almacenamiento, disposición final, etiquetado de los residuos sólidos generados, cumpliendo con la normatividad vigente y con la implementación de las medidas de seguridad requeridas para el personal en el desarrollo de estas actividades. Los residuos generados durante el año 2015, fueron 3.045 kg de reciclables, 2.854 kg de peligrosos, y 35.345 kg de ordinarios. Es importante anotar que hubo una reducción del 33% de residuos peligrosos teniendo en cuenta que en el año 2014 se hicieron los mantenimientos de transformadores y se generó tierra fuller contaminada con aceite dieléctrico sin PCB'S.



Uso eficiente y racional de energía: Durante el año se realizó sensibilización ambiental, difusión de mensajes ecológicos a través de diversos medios y canales y se instalaron contadores en el campamento para monitorear y establecer metas de consumo para el año 2015.

Manejo de sustancias químicas: Es importante resaltar el mejoramiento en la infraestructura de las casetas de almacenamiento, en cumplimiento de la normativa y acatando recomendaciones de las inspecciones y auditorías realizadas. Durante el año se suministraron los elementos de protección necesarios para la manipulación de los productos químicos, rótulos y adquisición de kit de derrames.

Proyección de la acción

Para el 20016 y ante la prolongación del periodo seco, se tiene previsto a través de las campañas ambientales internas, que se puedan mejorar los usos eficientes de agua y energía e incrementar la gestión integrada de residuos sólidos, apuntándole a una mayor sensibilización y educación orientadas a campañas que conduzcan a mitigar el cambio climático.

Alineación con iniciativas globales

Principio VIII: Promover mayor responsabilidad medioambiental

Principio IX: Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente

ODS 3: Acción por el clima. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Acción de valor

“Educación Ambiental”

Una vez terminaron las obligaciones contenidas en la Licencia Ambiental, expedida para el llenado y operación del embalse, la Empresa URRÁ ha continuado una gestión voluntaria en materia de educación ambiental. Tanto en veredas que están localizadas en el contorno del embalse, como en reasentamientos situados aguas abajo del embalse se ejecutan acciones que promueven la conciencia ambiental en la población infantil, juvenil y adulta.

Desempeño y resultados de la acción

En el año 2015 continuaron las siguientes capacitaciones y acciones ambientales dirigidas a las comunidades del contorno del embalse y las que residen en otras comunidades situadas aguas abajo, incentivando la información y conocimientos pertinentes para una existencia en armonía con la naturaleza:

- ✓ Conservación y manejo sostenible de los recursos naturales asociados a la cuenca aportante al



embalse, para quienes participan en el Plan de Ordenamiento Pesquero del embalse.

- ✓ Formar y sensibilizar a campesinos e indígenas en sistemas productivos sostenibles de tipo agrícola, pecuario, piscícola, avícola con vinculación de las instituciones educativas de la zona, sobre la cual se beneficiaron 168 productores de las veredas de Las Claras occidental, El Venao, Gilgal, El Diamante, Angostura, Escuelas Alto Chibogadó, Medio Chibogadó, El Venao. A estas comunidades se les apoyó en el establecimiento de huertos ecológicos y se les entregaron insumos como semillas, bolsas, mallas, alambre, puntilla, regaderas y elaboración de abonos orgánicos.
- ✓ Dentro del componente de protección del bosque y fauna silvestre, se instalaron viveros forestales como experiencia pedagógica para el manejo de sistemas agroforestales en las instituciones educativas de Lourdes, Alto y Medio Chibogadó, comunidad Las Claras occidental y El Diamante. De esta actividad se beneficiaron 76 familias y 28 estudiantes. Para apoyar su ejecución se hizo igualmente entrega de semillas, bolsas, mallas, alambre, puntilla, regaderas, elaboración de abonos orgánicos.
- ✓ Durante la vigencia se desarrollaron talleres sobre el ciclo del agua, fortalecimiento empresarial, socialización de la Resolución 720 de 2013, divulgación del estado del recurso pesquero en el embalse e intercambio de experiencias significativas en los componentes piscícolas, formación a los niños, niñas y jóvenes de las escuelas del embalse en el proceso

de producción de alevinos en estanques nodrizas, y la construcción de las artes de pesca permitidas en el embalse.

- ✓ Se realizó la elaboración e instalación de dos estufas ahorradoras, implementación del sistema tratamiento de agua con energía solar, capacitaciones orientadas al reciclaje de material orgánico e inorgánico.

Proyección de las acciones

Se han programado capacitaciones en torno a proyectos relacionados con el desarrollo de la actividad apícola, incluyendo la elaboración y comercialización de la miel, sobre prevención y atención de incendios forestales que se presenten en las comunidades y potenciar el ecoturismo en la región.

Alineación con iniciativas globales

Principio VIII: Promover mayor responsabilidad medioambiental

Principio IX: Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente

ODS 3: Acción por el clima. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico. Mejorar progresivamente, la producción y el consumo eficientes de los recursos y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente.

ODS 12: Producción y consumo sostenible

“Parque Ecoturístico del Alto Sinú”



La Empresa URRÁ avanza en la consolidación del Parque Ecoturístico del Alto Sinú, instalado en sus predios en terrenos próximos a la central hidroeléctrica en el municipio de Tierralta, mediante el mejoramiento de la infraestructura, de la calidad de los servicios que ofrecen, y las inversiones realizadas en los puntos que las integran, que son; la Estación Turística Ecolagos, Estación Piscícola Sinú y Estación Ecológica Las Guartinajas.

Su objetivo es estimular, desde cada una de las estaciones, una gestión eficiente y sostenible de los recursos con que cuentan, así mismo promover prácticas de inclusión social, laboral, potenciar el turismo responsable, promover el cultivo sostenible y el consumo de productos locales.

Desempeño y resultados de la acción

Estación Turística Ecolagos:

La Estación es operada por la Empresa Ecoturística y Recreativa Los Laureles-Ecorel S.A.S., que está constituida por vecinos de la central hidroeléctrica, quienes laboran desempeñando distintos roles en la organización. La sede tiene como propósito recibir a visitantes para el disfrute del turismo responsable, a partir de los distintos servicios que se ofrecen.

Desde el mes de enero del 2015 hasta noviembre del mismo año, visitaron el parque 3.108 personas; entre estudiantes, docentes, organizaciones comunitarias, gremios productivos, comunicadores, operadores turísticos y gremio hotelero.

En esta estación se construyó un nuevo kiosco restaurante para aumentar la capacidad de atención hasta 150 personas, se realizó la construcción de un muelle flotante para la seguridad y desarrollo de actividades náuticas, se construyó una torre de observación en un islote localizado en el lago El Guamo, como atractivo para apreciar las aves y el paisaje del entorno, se hizo el cerramiento del lugar, para incrementar la privacidad del sitio y se adquirieron equipos y enseres de cocina y mueblería necesarios para mejorar la atención.

Proyección de la acción

Ante FONTUR (el Fondo de Turismo del Viceministerio de Turismo), se inició la gestión que aspira a concretarse durante el 2016 con el objeto de mejorar la infraestructura del parque, dentro del propósito de promover el turismo responsable. Así mismo, se diligenció ante la Embajada de Suecia la aprobación de recursos de cooperación, encaminados a mejorar las instalaciones y mejorar los servicios que se ofrecen a los visitantes de la región, con miras a seguir cumpliendo el fin de incidir en el desarrollo socioeconómico de la zona y fomentar la generación de empleo de la población vecina a la Hidroeléctrica URRÁ.



Estación Ecológica Guartinajas:

En el 2015, la Empresa URRÁ inició la renovación de la Estación Ecológica Las Guartinajas, localizada en la margen izquierda del río Sinú, en inmediaciones del complejo hidroeléctrico, con el propósito de incentivar la conservación de especies de flora y fauna de la zona, investigar los bosques y fomentar el uso racional de los recursos naturales renovables.

La Estación Ecológica cuenta con un arboreto-herboreto, un laboratorio de entomología, un mariposario, un zoológico de guartinaja y un vivero con especies nativas, la cual seguirá generando espacios para el fomento del manejo sostenible de los recursos naturales de la zona y como un centro de extensión de conocimientos ambientales.



Dentro del proceso de renovación e impulso de la estación, su operación es desarrollada por la fundación Omacha, la cual implementa las siguientes líneas temáticas con los siguientes programas: Conozco y conservo la flora del Alto Sinú, Conozco y conservo la fauna del Alto Sinú, Uso sosteniblemente los productos del bosque y Formémonos.

Además, se realizaron una serie de reparaciones urgentes en pro de la seguridad y salubridad de los ejemplares de gaurtinajas, logrando un hábitat con condiciones óptimas contempladas dentro del plan de impulso de la estación.

Proyección de la acción

Para este año los objetivos que se esperan alcanzar son:

Construcción e implementación de las herramientas de documentación, seguimiento y control de la operación de la Estación, diseñar e implementar una estrategia que permita gestionar recursos de cofinanciación para avanzar en la implementación del Plan Estratégico de la Estación. Adelantar las gestiones y los trámites necesarios para que la operación de la Estación esté plenamente inscrita en el marco normativo colombiano, mantenimiento de la cobertura vegetal de los diferentes sectores que conforman La Estación Ecológica Las Guartinajas, viverización del material base colectado del arboreto, resiembra de especies y/o individuos que por diferentes causas hayan desaparecido o disminuido su población dentro del arboreto – herboreto y apoyo e integración a las actividades y procesos que la Empresa URRRA desarrolle en el marco del impulso del Parque Ecoturístico del Alto Sinú, interactuando con los operadores de las demás estaciones de manera armónica, sinérgica y bajo los lineamientos de la organización.

Alineación con iniciativas globales

Principio VII: Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales

Principio VIII: Promover mayor responsabilidad medioambiental

Principio IX: Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente

ODS 3: Acción por el clima. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico. Mejorar progresivamente, la producción y el consumo eficientes de los recursos y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente.

ODS 10: Reducción de las desigualdades. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas.

ODS 12: Producción y consumo sostenible

Acción de valor

“Manejo y Conservación de las Hicoteas y Tortugas de Río con Participación Comunitaria”

Desde el año 2008, la Empresa URRÁ en conjunto con la CVS y las comunidades ASPRODECAVI (Asociación del desarrollo Comunitario y Manejo Ambiental de Caño Viejo Lorica) y COOPESPAL (Cooperativa de Pescadores de las Palomas) vienen ejecutando El Plan de Manejo y Conservación de la Tortuga de Río e Hicotea en los sitios mencionados.

Las tortugas e hicoteas son una especie endémica de los ríos Magdalena y Sinú. Su importancia radica en que hacen control biológico, ayudando a mantener la población de macrófitas y peces.

La inversión que realiza la empresa URRÁ destinada al Plan de Manejo y Conservación de la tortuga de río e hicotea, tiene por objetivo contribuir al cuidado de la especie mediante el rescate de neonatos, juveniles y adultos y la protección del tráfico ilegal, la cacería y la quema, en el Bajo Sinú, en las playas de Caño Viejo, y en playas del corregimiento Las Palomas, situado en el municipio de Montería.

Desempeño y resultados de la acción



En el marco del Plan, se implementan estrategias para la conservación de los quelonios y se monitorean playas propensas a inundaciones, situación que ocasiona la pérdida de los huevos.

En Caño Viejo Lórica, la asociación está conformada por 14 socios locales y en Las Palomas por 20 pescadores socios, quienes realizan los monitoreos en las playas identificadas. En los monitoreos se rescatan nidadas, las cuales son llevadas a incubadoras establecidas en las comunidades donde se opera el Plan, para luego de tres meses ser liberadas en su medio natural.

Las comunidades descritas están dotadas con laboratorios, y por la iniciativa de pescadores del municipio de Purísima, se cuenta con una guardería de tortugas.

De la mano de URRÁ, la CVS y las comunidades se apunta a la necesidad de conservar las tortugas de río e hicoteas en la búsqueda de la conservación de una especie de vital importancia en el ecosistema del Sinú.

En marco del Plan de Manejo y Conservación de la Tortuga de Río, se rescató a 1716 huevos de tortuga en la localidad de Caño Viejo (Lórica), obtenidos de 94 nidadas en seis playas debidamente identificadas. De estos, fueron liberados 1551 neonatos.

Por su parte, en Las Palomas (Montería), se rescataron 472 huevos localizados en 25 nidadas y en ocho playas. De estos, se liberaron 382 neonatos debido a que el resto no sobrevivió por causas relacionadas a infertilidad y la aparición de hongo.

Asimismo, se trabajó en el municipio de Purísima la iniciativa de la “Guardería de Hicoteas”, la cual tiene por objetivo contribuir al cuidado de la especie mediante el rescate de neonatos, juveniles y adultos del tráfico ilegal, la cacería y la quema. En la guardería, se brindó el bienestar necesario a 135 tortugas hicoteas, las cuales fueron liberadas en el complejo cenagoso del Bajo Sinú.

Proyección de la acción

Ampliar el monitoreo y la revisión de más playas con lo cual se incrementará el rango de cobertura y aumentarán las posibilidades de un mayor número de rescate de huevos de tortuga de río, para acrecentar la conservación de los quelonios en las playas de Caño Viejo y Las Palomas.



Alineación con iniciativas globales

Principio VII: Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales

Principio VIII: Promover mayor responsabilidad medioambiental

Principio IX: Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente

ODS 3: Acción por el clima. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Prácticas Anticorrupción

Acción de valor

“Aplicación de herramienta para la autorregulación de la ética empresarial”

Como parte de la adopción de buenas prácticas de Gobierno Corporativo, se aplica una encuesta a la Junta Directiva de la Empresa URRÁ, la cual mide y autorregula la gestión del órgano directivo.

Desempeño y resultados de la acción

En la vigencia 2015 se volvió aplicar la autoevaluación de los miembros de la Junta Directiva. El mecanismo utilizado consistió en una encuesta considerando los siguientes componentes de análisis: Evaluación del Desempeño Individual de los Miembros, Evaluación de Desempeño Colectivo de la Junta Directiva y Evaluación del Desempeño de sus miembros en los Comités que tiene la Junta Directiva.

La metodología estableció 12,13 y 7 preguntas para cada uno de los referidos componentes, respectivamente, y cada ítem del cuestionario fue calificado de 1 a 4 según el nivel de cumplimiento de cada uno, siendo 4 cumplimiento total y 1 cumplimiento nulo.

El promedio general de calificación de la autoevaluación del desempeño de la Junta Directiva 2015, fue de 3.79 sobre una calificación máxima de 4. Las calificaciones obtenidas en la evaluación para cada componente son las siguientes:

COMPONENTE	CALIFICACIÓN (Máx. 4)
Participación individual de los miembros de la Junta Directiva	3,78
Desempeño colectivo de la Junta Directiva	3,84
Comités de la Junta Directiva	3,73
CALIFICACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DIRECTIVA	3,79

Proyección de la acción

Los miembros de la Junta Directiva se comprometen a no hacer decaer e incrementar los resultados obtenidos en el año 2015. Así mismo a seguir promoviendo con sus actuaciones el comportamiento ético en el ejercicio de sus funciones para optimizar los resultados a y aportar en la buena práctica del Gobierno Corporativo.

Alineación con iniciativas globales

Principio X: Actuar contra todas las formas de corrupción, incluyendo la extorsión y el soborno
ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas. Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas las formas

Acción de valor

“Rendición de cuentas en comunidades beneficiadas por la RSE”

Dentro del propósito de ampliar el relacionamiento con las comunidades receptoras de los programas voluntarios que la Empresa URRÁ ejecuta en su zona de influencia, en el municipio de Tierralta, y de hacer este proceso más transparente, se presentó antes grupos de distintas comunidades vecinas a la central hidroeléctrica, una relación de las acciones y sus presupuestos invertidos durante el año 2015, como también se abrió la posibilidad de retroalimentar la gestión

desarrollada y escuchar nuevas iniciativas que son tenidas en cuenta en la metodología del diagnóstico que se levanta antes de concretarse la planeación anual de las acciones de RSE que ejecuta la Empresa URRÁ en su zona de influencia.



Rendición ante mujeres y jóvenes de San Rafael



Una de las sesiones de rendición

Proyección de la acción

Se tiene el compromiso de continuar presentando el balance de la ejecutoria, compartirlo con los grupos de interés y alimentar los programas con las iniciativas que estos expresan, acorde a sus necesidades y enmarcados en las posibilidades legales de la organización.

Alineación con iniciativas globales

Principio X: Actuar contra todas las formas de corrupción, incluyendo la extorsión y el soborno
ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas. Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas las formas

Retos 2016

Los retos empresariales están enfocados en ampliar y fortalecer la cobertura de los programas que en materia de Responsabilidad Social se ejecutan teniendo en cuenta que las acciones planeadas disminuyan la brecha de exclusión en materia de salud, servicios ecoturísticos, conservación del medio ambiente, proyectos productivos y gobernanza, entre otros.

Igualmente, en nuestra organización existe el compromiso de continuar estableciendo alianzas estratégicas con otras entidades y entes vinculados al desarrollo de la región, con quienes ampliamos las oportunidades y beneficios dirigidos a la promoción y protección de Derechos Humanos, los laborales y la protección y restablecimiento del uso sostenible de los ecosistemas de

la región, enmarcados en propósitos transparentes que coadyuven en el desarrollo de nuevas capacidades de nuestros grupos de interés, regidos por un entorno organizacional que promueva las buenas prácticas de gobernanza corporativa.

La organización se plantea el compromiso de seguir profundizando buenas prácticas de relacionamiento con sus distintos proveedores y ampliar los canales de gobernanza institucional con los diversos grupos de interés.



EMPRESA
URRÁ S.A.E.S.P.

